



SESIÓN PLENARIA

- 14. Pregunta N.º 1402, relativa a asunción de responsabilidad política por haber impulsado un procedimiento que causa perjuicios de difícil o imposible reparación tras la suspensión cautelar acordada por el Tribunal Central de Recursos Contractuales del encargo a TRAGSA para elaborar el Plan de Gestión del Lobo, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1402]**
- 15. Pregunta N.º 1403, relativa a si se es consciente de que la suspensión para elaborar el Plan de Gestión del Lobo retrasa las soluciones para dar seguridad jurídica a ganaderos y vecinos del medio rural, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1403]**
- 16. Pregunta N.º 1404, relativa a si se puede explicar el motivo de optar por un encargo a una empresa pública que ha terminado siendo suspendido dejando a Cantabria sin plan, sin calendario y sin soluciones para el problema del lobo, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1404]**
- 17. Pregunta N.º 1405, relativa a si se comparte que un Plan de Gestión del Lobo debe tener como prioridad el control efectivo de la especie y la defensa de la ganadería extensiva o se va a permitir que la política sobre el lobo quede condicionada por la presión de partidos políticos que niegan el problema, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1405]**
- 18. Pregunta N.º 1406, relativa a qué actuaciones se van a desarrollar para adoptar mecanismos de control poblacional acreditando el impacto del lobo sobre la ganadería y el equilibrio territorial, presentada por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1406]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 a 18, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1402, relativa a asunción de responsabilidad política por haber impulsado un procedimiento que causa perjuicios de difícil o imposible reparación, tras la suspensión cautelar acordada por el Tribunal Central de Recursos Contractuales Del encargo a TRAGSA para elaborar el Plan de Gestión del Lobo.

Pregunta número 1403, relativa a si se es consciente de que la suspensión para elaborar el Plan de Gestión del Lobo retrasa las soluciones para dar seguridad jurídica a ganaderos y vecinos del medio rural.

Pregunta número 1404, relativa a si se puede explicar el motivo de optar por un encargo a una empresa pública, que ha terminado siendo suspendido dejando a Cantabria, sin plan, sin calendario y sin soluciones para el problema del lobo.

Pregunta número 1405, relativa a si se comparte que un Plan de Gestión del Lobo debe tener como prioridad el control efectivo de la especie y la defensa de la ganadería extensiva o si se va a permitir que la política sobre el lobo quede condicionada por la presión de partidos políticos que niegan el problema.

Y pregunta número 1406, relativa a qué actuaciones se van a desarrollar para adoptar mecanismos de control poblacional, acreditando el impacto del lobo sobre la ganadería y el equilibrio territorial, presentadas todas ellas por D.ª Natividad Pérez Salazar, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera, no voy a preguntarle por cuestiones técnicas ni sobre trámites administrativos, le voy a hablar de una decisión política fallida, de una mala gestión del Gobierno y de sus consecuencias directas. Cantabria está hoy sin Plan de Gestión del Lobo actualizado, sin calendario y sin soluciones mientras el problema en el medio rural sigue agravándose. y esto no lo dice VOX, lo dice un órgano administrativo, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que ha suspendido cautelarmente el encargo del Plan del lobo, por considerar que su continuación podía causar perjuicios de difícil o imposible reparación; esta es la gravedad de lo ocurrido.

Primera pregunta, por lo tanto, ¿piensan asumir responsabilidad política por haber impulsado un procedimiento que ha sido suspendido por su debilidad jurídica? Porque aquí conviene aclarar que el tribunal no ha cuestionado la necesidad de un Plan, no ha entrado en el debate ambiental y no ha protegido al lobo frente a la ganadería; es decir, que lo que ha cuestionado es la forma en que su Gobierno a actuar.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 89 (fascículo 2)

9 de febrero de 2026

Página 7185

Ustedes optaron por un encargo directo a la empresa pública TRAGSA, sabiendo que existía un procedimiento administrativo ya iniciado, con una información pública abierta, con alegaciones presentadas por ciudadanos y por sectores afectados, y hoy el resultado es clarísimo, ese procedimiento ha quedado en el aire, el encargo ha quedado paralizado y Cantabria se ha quedado sin ese plan actualizado.

Esto no es una fatalidad, esto es una decisión política equivocada y las decisiones políticas tienen responsables.

Segunda cuestión. ¿Es usted consciente de que esta suspensión retrasa aún más las soluciones y, por supuesto, agrava la inseguridad jurídica de ganaderos y vecinos del medio rural?

Porque mientras aquí hablamos de procedimientos, en el campo, pues pasa lo que pasa, continúan los ataques, las pérdidas económicas y continúan la desesperación. Cada día sin un plan de gestión actualizados, un día más, sin las herramientas claras, sin los criterios de control, sin seguridad jurídica, para quienes padecen esa convivencia con el lobo, con un total desequilibrio.

Y conviene decirlo con claridad, porque es que el tiempo de los tribunales y de las decisiones judiciales no es el tiempo del medio rural. Ustedes han permitido que una mala decisión administrativa retrase todavía más cualquier solución, y eso tiene un impacto directo sobre quienes ya están sobrepasados por este problema.

Tercera pregunta. ¿Puede explicar por qué optaron por un encargo a una empresa pública que ha terminado dejando a Cantabria sin plan, sin calendario y sin soluciones?

Porque los hechos son muy claros. El plan estaba siendo elaborado por la propia administración, el procedimiento estaba avanzado, ya se habían sometido, como he dicho, a información pública y las alegaciones estaban pendientes de respuesta. Y en este contexto su Gobierno, decisión política, decide encargar a TRAGSA la elaboración de un plan durante un periodo dilatado, con un alcance amplísimo que incluye memorias, censos, metodologías, documentación esencial.

El resultado ¿cuál es? Confusión de las fases riesgo evidente de elusión de la participación ciudadana y ahora la suspensión cautelar. Han conseguido lo peor de todos los escenarios posibles: ni plan propio, ni plan externo ni procedimiento cerrado ni seguridad jurídica.

Cuarta cuestión, consejera. ¿Comparte usted que un plan de gestión -espero que me diga que sí- debe tener como prioridad el control efectivo de la especie y la defensa de la ganadería extensiva? Porque aquí hay que elegir o se gobierna pensando en la realidad del medio rural o se gobierna condicionado por presiones externas que niegan el problema del lobo.

Esto no es una discusión nueva. Los tribunales, y usted lo sabe, avalaron en el pasado que los planes de gestión con base científica, con control poblacional y con compatibilidad con la ganadería extensiva eran plenamente legales, y el problema, por lo tanto, no es ni técnico ni científico, el problema una vez más es político y VOX lo dice de nuevo con claridad: la gestión del lobo no puede hacerse de espaldas a los ganaderos, ni puede convertirse en un Campoo de batalla donde siempre pierden los mismos, el mundo rural.

Y, por último, ¿qué actuaciones concretas va a desarrollar su Gobierno para adoptar mecanismos reales de control poblacional, acreditando el impacto del lobo sobre la ganadería y el equilibrio territorial?

Yo le pido que no me conteste con generalidades ni con declaraciones de intenciones ni con nuevos retrasos, lo que queremos saber es: medidas, base técnica y calendario.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias.

Mi respuesta es muy clara: no entiendo a qué vienen sus preguntas. Y, sinceramente, no lo entiendo, porque el nuevo Plan de Gestión del Lobo no está ni paralizado, sigue su tramitación y está a punto de terminarse.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Pues perpleja, me ha dejado usted.



O sea, me está diciendo que la resolución del Tribunal de Recursos Contractuales no existe, es lo que me está diciendo, que no existe, que está... Bueno, es que, si el plan de gestión ha sido suspendido cautelarmente por el Tribunal Central de Recursos Contractuales, y usted me dice que no existe la resolución, o que, si existe, no le afecta, hombre, pues permítame que le diga que estoy absolutamente perpleja con su respuesta.

Porque, efectivamente, usted anunció el 25 de noviembre de 2025, que, en el primer trimestre de 2026, o sea dentro de un mes, iba a tener aprobado el Plan de Gestión del Lobo, con todos los datos actualizados, y me deja usted perpleja porque si se ha suspendido, porque han hecho ustedes un encargo a TRAGSA sin tener en cuenta, y además en la resolución se especifica eso, que no se entra en el fondo, porque lo que se está cuestionando es ese, esa encomienda, pues me deja sorprendida. Pero, bueno, ahora me explicará usted con más detalle, supongo que el segundo, en el segundo turno.

Nosotros, desde luego, lo que hemos hecho es recoger la información que se ha publicado en relación con esa resolución y por eso yo le pregunto y le digo, espero que no, en fin, que no se me esté contestando con excusas, porque lo que desde luego necesitamos es gobierno, rigor jurídico, valentía política, y eso yo no es lo que he visto en su respuesta, que se limita a negar la mayor. Pero, en fin, creo que usted confirma que cuando se le pregunta sobre problemas concretos y se le, y se le pide; por eso le formulaba, normalmente solemos formular una o dos preguntas. Aquí he querido formularle cinco preguntas, precisamente para que no se escapara como suele hacer con esas respuestas breves de esto no es así y ya está. Bueno, pues espero que me dé, que me dé bastante detalle en su, en su segundo turno. O sea, lo que yo le entiendo, es que todo lo que ha sido publicado de que hoy está suspendido ese plan que ha dejado por lo tanto a Cantabria, sin esa posibilidad de que de aquí a un mes esté aprobado, según usted no existe.

Yo, me sorprende que se publique, que un órgano independiente ha considerado necesario paralizar cautelarmente un encargo para evitar perjuicios graves, que es lo que se ha publicado, y esto no es un detalle técnico. Si esto es así, claro usted me lo niega, si esto es así, esto es un fracaso de gestión.

Tampoco nos ha explicado, dada la brevedad de su respuesta, que existiendo un procedimiento muy avanzado con participación ciudadana en marcha, si se ha suspendido algo es porque ustedes decidieron sustituirlo por un encargo externo que, como digo, genera, ha generado inseguridad jurídica y bloqueo institucional y, sobre todo, tampoco ha respondido a lo más importante que le he preguntado y le pedí y le pedí que no se escondiera en generalidades. ¿Qué soluciones concretas van a tener los ganaderos, si es que esto se va a alargar? Porque si usted dice que dentro de un mes va a estar aprobado el nuevo plan actualizado, nada que decir. Yo saldré aquí a aplaudir su gestión. Porque mire usted, hay un problema, y es que el lobo no espera a que los expedientes se ordenen. Los ataques no se suspenden cautelarmente. Las pérdidas no se compensan con discursos.

Usted siempre habla aquí de equilibrio, de diálogo, de estudios futuros, de muchas reuniones, muchas reuniones y nosotros le hablamos de un control efectivo, de decisiones claras de defensa sin fisuras del medio rural ahora y no dentro de unos años, ni cuando los tribunales terminen de pronunciarse en su caso, porque Cantabria, como le digo, no necesita más explicaciones jurídicas, lo que necesita es un gobierno que gobierne, que asuma errores, si es que los ha tenido, y si no, yo soy la primera en reconocer.

En fin, lo que sí le digo es que es sorprendente que yo le hablé de una resolución de un Tribunal de Recursos Contractuales, que ha sido publicada, que ha sido analizada hasta en programas radiofónicos y que usted salga y nos diga que eso de lo que hemos estado hablando parece que no existe. Bueno, pues si eso es así espero que en este segundo turno usted nos diga que, bueno, pues lo que anunció que eran unos daños, unos datos de daños actualizados, dramáticos para nuestra comunidad autónoma, alcanzando casi 900.000 euros de indemnizaciones supuestamente abonadas, y que la presión del lobo, palabras suyas, no más, sigue siendo insostenible. Decía usted, y lo comparto para la ganadería extensiva si no adoptamos medidas de control eficaces, que el número, también palabras suyas, que el número actual de ejemplares de lobo hace imposible su coexistencia con la ganadería, si no se actúa con carácter inmediato. Que el control poblacional había sido hasta esa fecha en la que usted habló 29 lobos extraídos y 6 pendientes. No sé si en este momento nos puede aclarar si se van a poder seguir extrayendo, o si esto que hemos leído de la suspensión del nuevo plan, pues es pura ficción, en cuyo caso habrá que decirles a los medios de comunicación, en fin, que sean un poquito más, más serios, y espero que usted nos diga si existe, si existe esa resolución por todos debatida, del Tribunal de Recursos Contractuales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias presidenta.

Señora Díaz, es verdaderamente increíble que hayan comprado el discurso de Podemos Cantabria y no solamente eso, sino que hayan venido a este parlamento a replicarlo. Porque no puede usted venir aquí hoy dando por hecho, como

ha dicho, que el nuevo Plan de Gestión del Lobo está suspendido o paralizado porque como ya le he dicho, no es cierto, no es cierto.

Y no puede venir hoy aquí diciendo que se asuman responsabilidades políticas por una suspensión cautelar de un plan que no se ha producido, afirmando que se causa inseguridad jurídica a los ganaderos, tratando de sembrar nerviosismo infundado entre ellos y preguntando por los mecanismos de control poblacional del lobo que se van a llevar a cabo. Y me parece muy grave, insisto, que hayan comprado el discurso de Podemos Cantabria cuando yo misma el día 27 de enero, hace unos días, el 27 de enero, en una rueda de prensa que di para actualizar los datos de los daños del lobo, me preguntaron los periodistas sobre este tema y dejé muy claro que el recurso presentado por Podemos no afecta ni a la elaboración ni al desarrollo ni a la aplicación del plan de gestión. Y entrando en el tema del encargo a TRAGSA, que ha sido recurrido, le diré Sra. Díaz, que desde el año 2014 la Consejería de Desarrollo Rural viene, viene obteniendo apoyo técnico para el seguimiento y la gestión de la fauna silvestre de Cantabria por parte de la empresa pública TRAGSA. Esta asistencia, que se ha materializado bajo la figura del encargo a medio propio, ha desarrollado estos años diversos trabajos que han ido desde el seguimiento de la fauna salvaje hasta las labores de asistencia veterinaria en el centro de recuperación que la consejería posee en la localidad de Villaescusa. Además, han ayudado en todo lo derivado con el seguimiento y pago de los daños producidos a la ganadería y a la agricultura por acción de la fauna silvestre y, por supuesto, todo lo que tiene que ver con la gestión del lobo ibérico.

En ese sentido, y a raíz del aumento de la población del lobo en Cantabria, especialmente desde que se incluyó en el LESPRES en el año 2021, como saben, se ha multiplicado exponencialmente tanto el trabajo técnico como el trabajo administrativo. Como todos ustedes saben, cuando se incluyó el lobo en el LESPRES, como decía en el año 2021, a consecuencia de ello se han triplicado los daños, la incidencia y el número de expedientes derivados de los daños que produce la especie a la ganadería se han multiplicado también. Y en la actualidad el volumen de trabajo que la gestión del lobo genera, unido a la relevancia social de la misma justifica sobradamente la contratación a través de un encargo a medio propio, a TRAGSA, de una asistencia técnica específica y exclusiva. Y estamos hablando de una persona más, una persona más para que ayude en la gestión administrativa del plan.

Y este, Sra. Díaz, el encargo que ha sido objeto del recurso presentado por Podemos Cantabria, por lo tanto, le vuelvo a insistir, que no corre ningún peligro el nuevo plan de gestión, sino que lo que corre peligro es esa asistencia técnica con la que ahora contábamos para agilizar el trabajo y con la que nos gustaría poder seguir contando.

En este sentido, los trabajos a realizar por TRAGSA vienen recogidos en el mismo encargo, no los voy a leer porque son muchísimos, pero son muchos y variados, pero todos van en la línea de los que he mencionado: análisis de daños del lobo, elaboración de informes, análisis geoestadísticos, cartografías etcétera, etcétera. Por lo tanto, quiero dejar muy claro que las medidas cautelares que han sido acordadas por el Tribunal Central de Recursos Contractuales, tras el recurso interpuesto por Podemos Cantabria, ni paralizan el nuevo Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, ni modifican el estado legal de la especie en nuestra región, ni tampoco el modelo de gestión que se viene aplicando desde esta consejería.

Y en cuanto a la redacción del nuevo Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, efectivamente, comenzamos la redacción en noviembre del año 2024, con la publicación del trámite de consulta pública. El pasado 27 de enero de este mismo año el plan ya fue informado, como marca la normativa, por el Consejo Regional de Caza en su sesión extraordinaria. Y el nuevo Plan de Gestión del Lobo en Cantabria, que ya se encuentra finalizado, y que se publicará en el BOC en unas semanas ha sido elaborado en su totalidad por el personal técnico de la Dirección General de Montes y Biodiversidad. Y una vez aclarado esto, Sra. Díaz, me llama mucho la atención otra de las preguntas que me plantea, que es que asuma responsabilidades políticas, y sinceramente, creo que es una pregunta muy poco oportuna porque este Gobierno está haciendo extracciones conforme marca nuestro plan de gestión, a pesar de todas las trabas que nos están poniendo y a pesar de todas las denuncias que nos están interponiendo tanto en juzgados, tribunales y fiscalía.

Mire, Sra. Díaz, en el tema del lobo responsabilidades políticas a este Gobierno, ninguna cuando ha sido gracias al Partido Popular el que luego haya salido del LESPRES y que hayamos podido comenzar a hacer el control poblacional, las extracciones cuando ha sido el Gobierno de Buruaga el primero en hacer extracciones de toda España, cuando llevamos meses, recibiendo amenazas continuas y denuncias por hacer lo que tenemos que hacer y por hacer como lo tenemos que hacer, control poblacional para proteger a nuestra cabaña ganadera, a los ganaderos, a sus animales, cuando nos han presentado 8 recursos contra los cupos de extracción, tres contenciosos, cuando el director general de montes Ángel Serdio y yo hemos sido denunciados en fiscalía en dos ocasiones, ahora mismo tenemos una denuncia por la vía penal y estamos a la espera.

Así que, Sra. Díaz, yo creo que responsabilidades políticas en el tema del lobo a este Gobierno, ninguna cuando insisto hemos sido la primera comunidad en dar la cara y actuar.

Para finalizar le voy a decir que vamos a continuar realizando extracciones del lobo, las llevamos realizando desde el pasado mes de abril, cuando salió del LESPRES y las hemos estado realizando a lo largo de estos meses y vamos a continuar realizando extracciones del lobo.



Quiero recordar que llevamos realizados 35 extracciones de las 41, que nos permite actualmente el plan de gestión y por supuesto que los ganaderos tengan claro que vamos a seguir luchando en todas las instancias, en todas las instituciones para evitar que el Gobierno de Sánchez haga lo que está intentando hacer por todos los medios, que es volver a meter el lobo en el LESPRES.

Espero haberla aclarado todas las dudas.

Muchas gracias.